EXPTE. D- 3572/26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 100° aniversario del Centro de Fomento Cultural y Deportivo Manuel B. Gonnet y Biblioteca Popular Dr. Román S. Harosteguy, cumplidos el 28 de marzo del corriente, en reconocimiento al servicio de la comunidad de la localidad de Gonnet, partido de La Plata, y a su sostenido aporte al desarrollo cultural, deportivo y social de sus vecinos.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 100° aniversario del Centro de Fomento Cultural y Deportivo Manuel B. Gonnet y Biblioteca Popular Dr. Román S. Harosteguy, institución que desde el 28 de marzo de 1926 ha sido el motor de la vida comunitaria de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata.

Fundado originalmente como Sociedad de Fomento "Adolfo Alsina", la institución nació de la iniciativa de los primeros vecinos de la localidad que, reconociéndose ya como comunidad, sintieron la necesidad de contar con una entidad que los representara ante los poderes públicos y canalizara sus demandas colectivas. Desde entonces, el Centro de Fomento fue el impulsor de conquistas fundamentales para el desarrollo del barrio: el traslado de la escuela primaria N° 18, la instalación de un destacamento policial, el cambio de nombre de la estación ferroviaria, el tendido de luz, agua, gas, cloacas y la central telefónica. Cada una de esas gestiones representa una página concreta de la historia de Gonnet, escrita por vecinos organizados en torno a una institución.

A lo largo de sus nueve décadas de existencia, la institución fue ampliando su objeto y su alcance. En 1990, con la incorporación de la subcomisión de la Tercera Edad y la Biblioteca Pública, adoptó su denominación actual, consolidándose como un espacio de referencia que articula deporte, cultura, educación y contención social para todas las edades. Hoy cuenta con casi 1.000 socios, de los cuales la mitad son menores de edad, y desarrolla actividades deportivas, talleres culturales, clases de yoga y danzas, programas para adultos mayores y espectáculos mensuales abiertos a toda la comunidad.

La Biblioteca Popular Dr. Román S. Harosteguy, reconocida por la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), alberga más de 30.000 ejemplares y ofrece servicios gratuitos de sala de lectura, préstamo y actividades culturales, cumpliendo un rol educativo y de inclusión que resulta especialmente valioso en el contexto de una comunidad barrial. En su edificio funciona además un consultorio odontológico gratuito atendido por alumnos de la Facultad de Odontología de la UNLP, demostrando la capacidad de la institución para articular con el sistema universitario en beneficio directo de los vecinos.

A noventa años de su fundación, el Centro de Fomento Cultural y Deportivo Manuel B. Gonnet y Biblioteca Popular Dr. Román S. Harosteguy representa uno de los ejemplos más genuinos de organización comunitaria y voluntad colectiva de la Provincia de Buenos Aires. Su historia es la historia de Gonnet, y su continuidad es un patrimonio de todos sus vecinos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores y señoras legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.